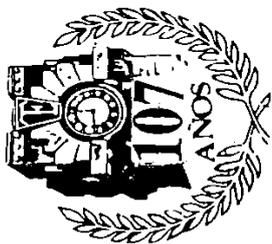


# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



Edición No. 38949 Año 108

Guayaquil, jueves 24 de octubre de 1991

2 secciones 32 página

12-B

GENERAL

Guayaquil, jueves 24 de octubre de 1991

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE JUGUETES ECUATOYS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ECUATORIANA DE JUGUETES ECUATOYS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de setiembre de 1991 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002800 el 4 de octubre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3279 R.I. el 14 de octubre de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ECUATORIANA DE JUGUETES ECUATOYS S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: A) A la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, fabricación, representación y comercialización de lo siguiente: UNO) Muñecos de peluche, juguetes, tejidos planos y de pinto, hilos hilazas y tejidos de cualquier fibra, ya sea natural o sintética inclusive lana y pasamanería en general; DOS) De automotores, maquinaria agrícola, industrial, motores, estacionarios e implementos de uso agropecuario; sus repuestos y accesorios; TRES) De productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos de toda clase, de derivados de hidrocarburos, refinerías, equipos de prospección, de exploración y explotación de recursos naturales; CUATRO) De toda clase de insumos, materiales y suministros para la industria metalmeccánica, manufacturera, camaronera y agrícola; de cables, cabos, sogas, pilotas, pitos, CINCO) De toda clase de productos agropecuarios, manufacturados, industriales y alimenticios, SEIS) De computadoras, así como de sus partes, repuestos y todas las partes internas que los conforman; medios de conservación de información, tales como cintas magnéticas, discos magnéticos, rollos magnéticos y afines, suministros de impresora laser, tales como secador de imagen, regulador de imagen, papel, limpieza de pantallas, impresoras laser, mecánicas, de impacto, digitales o cualquier combinación de estas; SIETE) Materiales eléctricos y de ferreteria.- B) A la instalación de sistemas de comunicación, instalación de centrales de comunicación, instalación de redes eléctricas C) Prestar asistencia técnica para montaje e instalaciones industriales así prestar servicios de computación.- D) Prestar servicios temporales o permanentes con personal especializado propio para Industrias especialmente en la rama de la actividad textil, plástica, metalmeccánica, de papel y química E) Con el fin de lograr los objetos afines indicados podrá importar, exportar y vender todos los materiales y materias primas requeridos, adquirir inmuebles para oficinas y fábricas, hacer construcciones y adquirir, arrendar oficinas, depósitos y factorías, comprar o hacer uso de marcas de fábrica, ya sean registradas o no, patentes y servicios técnicos de acuerdo con los contratos hechos para este propósito y en general a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las Leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/500.000.00; quedándose por pagar la cantidad de \$/1.500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 21 de octubre de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Oct 24